

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA POR LA QUE SE DESIGNAN LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA E.D.A.R. DE TÓRTOLA DE HENARES (GUADALAJARA), EXPTE. ACLM/00/OB/015/22, PLACSP 2023/000282

Una vez iniciado el procedimiento para la adjudicación del contrato referenciado, y de conformidad con lo previsto en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24UE de 26 de febrero de 2014, que establece que en los procedimientos abiertos los órganos de contratación estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas, pudiendo acordarse la designación de sus miembros de manera específica para la adjudicación de cada contrato (artículo 21.4 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público), y en uso de las facultades que el artículo 7.1 letra h) del Decreto 7/2011, de 8 de febrero por el que se aprueban los estatutos de la Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha (IACLM), atribuye a esta Presidencia en materia de contratación administrativa,

RESUELVO

Designar como miembros de la Mesa de Contratación de la presente licitación a:

PRESIDENTE: Alberto Manuel Puente Rubio, Coordinador de Área en el Servicio de Abastecimiento y Tratamiento de Aguas de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.

SECRETARIO: José María Moreno Muñoz, Técnico Jurídico del Área Jurídico-Administrativa de IACLM, que podrá ser suplido por un/a Técnico/a Jurídico/a del Área Jurídico-Administrativa de IACLM.

VOCALES:

1. **Beatriz Machuca Salcedo**, Técnica Jurídica de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha, con habilitación extraordinaria para el asesoramiento jurídico a mesas de contratación. Aprobada su renovación con fecha 26 de julio de 2.022 de acuerdo con la DA quinta de la Ley 5/2013, de 17 de octubre de 2013, de Ordenación del Servicio Jurídico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

2. **Juan Ángel Sánchez-Mayoral Fernández-Cabrera**, Coordinador del Área Financiera de IACLM, que podrá ser suplido por personal del Área Financiera de IACLM.
3. **Enrique Soto Díaz**, del Área Técnica de IACLM que podrá suplida por un/a Técnico/a del Área Técnica de IACLM.
4. **Gregorio de la Morena Azaña**, Director del Área Jurídico-Administrativa de IACLM. que podrá ser suplido por un/a Técnico/a de Contratación del Área Jurídico-Administrativa de IACLM.



Toledo, a fecha de firma

Toledo, a fecha de firma

EL VICEPRESIDENTE DE
INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA
(Por delegación de firma de la Presidencia de IACLM
en virtud de Resolución de 14/01/2020)

José Manuel Martín Aparicio